



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL) Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224

ACUERDO DIRECTIVO N° 05 CONTRATACIÓN MANTENIMIENTO PLANTA FÍSICA 2023 (07 DE JULIO DE 2023)

El Consejo Directivo del Centro Educativo Permanente Mazo, anexo Piedras Blancas, en uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere la Ley 115 de 1994, La Ley 715 de 2001, El Decreto Ministerial 4791 de diciembre 19 de 2008 y el Decreto Ministerial 4807 de 2011 y dando cumplimiento al Artículo 12 del Decreto 4791 de 2008 y al Artículo 2.3.1.6.3.12 del decreto 1075 de 2015. Disposiciones generales 2018 Capítulo XIII

ACUERDA:

ARTÍCULO 1: Aprobar el presupuesto de la actual vigencia para llevar a cabo la contratación N°7 para el mantenimiento de infraestructura.

ARTÍCULO 2: Utilícese el presupuesto aprobado para el año 2023 para ejecutar la contratación: Contratación N°7 referente al mantenimiento de la planta física.

ARTICULO 3: Autorizar a la Directora del Centro Educativo Permanente Mazo y Sede Anexo Piedras Blancas para que proceda a contratar los trabajos de mantenimiento.

ARTÍCULO 3: El presente Acuerdo es para la contratación número 7 del plan de compras para la vigencia 2023.

ARTÍCULO 4: La Directora del Centro Educativo Permanente Mazo y Sede Anexo Piedras Blancas deberá rendir un informe sobre los trabajos de mantenimiento realizados.

ARTÍCULO 4: El presente acuerdo rige a partir de su publicación por parte del Consejo Directivo del Centro Educativo Permanente Mazo, anexo Piedras Blancas, Acta N° 04 del 07/07-2023

Dado en Medellín a los 07 días del mes de Julio de 2023.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Para constancia firman:

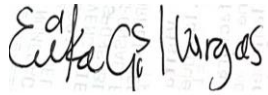
Para constancia firman:

GLORIA EUGENIA QUINTERO H

Marta Castrillón

Directora

Rep. Docentes



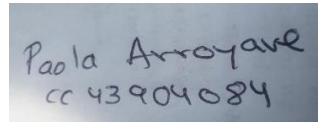
Erika Gil

Rep padre de familia



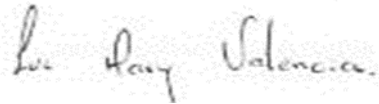
Lina Quintana

Rep de Docentes



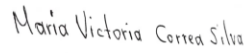
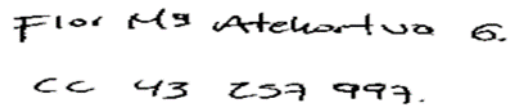
Paola Arroyave

Rep. Padres de familia



Luz Mary Valencia

Rep. Sector productivo

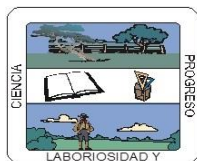


María Victoria Correa

Rep. Docentes

FLOR ATEHORTUA

Rep. Padre de familia.



CENTRO EDUCATIVO PERMANENTE MAZO (SEDE PRINCIPAL)
Y ANEXO SEDE PIEDRAS BLANCAS

Aprobado por la ordenanza No 21 del 28 de Noviembre de 1959 y renovado Mediante Resolución No. 11945 de septiembre 9 de 2010, Autorizado para ofrecer los niveles de ED. preescolar y básica primaria.
NIT 811035821-3---DANE 1205001006224